



Presidente de Colombia brindará apoyo a los acusados por el asesinato del presidente haitiano Moïse

Posted on Octubre 7, 2026

(Bogotá) El presidente Abelardo de la Espriella ordenó hoy a los ministros de Defensa y de Justicia brindar asistencia jurídica a los exmilitares colombianos detenidos en Estados Unidos por su presunta participación en el magnicidio de Jovenel Moïse.

Según escribió el mandatario en su cuenta de la red social X, también pidió que se les confiera apoyo económico a sus familias de los acusados por el asesinato del presidente haitiano, víctima de un atentado en su residencia privada de Puerto Príncipe en julio de 2021.

“No pueden pagar justos por pecadores. Quiero saber exactamente qué ocurrió y que se esclarezca la responsabilidad individual de cada uno. No soy la clase de presidente que abandona a sus héroes cuando enfrentan dificultades. No los voy a dejar solos: tendrán respaldo para ejercer su defensa y para que toda esta situación se aclare”, refirió.

El pasado 20 de septiembre, la Cancillería neogranadina informó que mantendrá la asistencia consular a 17 connacionales que fueron conducidos desde Haití hacia Estados Unidos por su presunta participación en el crimen contra el dignatario haitiano.

En un comunicado aseguró que, a través de su servicio diplomático y consular, realiza seguimiento permanente a la situación de los detenidos con gestiones propias de la asistencia a personas privadas de la libertad, entre ellas la verificación de sus condiciones de reclusión y el contacto con sus familiares.

De acuerdo con medios locales, el proceso contra los 17 exmilitares colombianos se encuentra en su fase inicial de comparecencia y lectura de cargos ante una corte federal en Miami, Estados Unidos.

Varios de los imputados se declararon no culpables, mientras que otros solicitaron plazos adicionales para que sus abogados de oficio puedan revisar a fondo el expediente.

Hasta la fecha, enfrentan tres delitos federales graves: conspiración para cometer asesinato o secuestro fuera de Estados Unidos y dos cargos por conspiración para proporcionar apoyo material con resultado de muerte.

De ser hallados culpables, podrían enfrentarse a penas máximas de cadena perpetua.

El Maipo/PL